ESPE 92: 'Criptoactivos: Análisis y Revisión de Literatura'

La primera sección hace un análisis de la estructura del sistema de criptoactivos y concluye que, aunque el concepto tecnológico que hay detrás se basa en un registro encriptado y distribuido de las transacciones, en realidad el sistema sobre el que efectivamente operan los usuarios se aleja de esa idea inicial de ser distribuido a través de la red. Lo anterior sucede básicamente porque operar dentro de esta red es complejo y esto ha llevado al surgimiento de un número reducido de intermediarios a los que recurren los usuarios, principalmente plataformas de intercambio, y que concentran una alta proporción de las transacciones del sistema. Así mismo, la labor de minería o emisión de criptoactivos se ha concentrado en pocos grupos con alto poder computacional. Como consecuencia de este tipo de situaciones, la red sobre la que operan los usuarios de los criptoactivos no es realmente distribuida sino altamente concentrada en la labor de unos pocos agentes.

En la segunda sección se examina la literatura, tanto teórica como empírica, relacionada con los determinantes de los precios de los criptoactivos. En cuanto a la literatura teórica, esta señala principalmente la preponderancia de las expectativas en la formación de precios y, como resultado de ello, el hecho de que múltiples escenarios sean igualmente posibles sin que *a priori* ninguno de ellos tenga prevalencia sobre los otros.

De esta forma, muchos escenarios resultan igualmente posibles, como por ejemplo que algunos criptoactivos colapsen y sus precios lleguen a ser cero, pero también que varios criptoactivos permanezcan y coexistan junto a la moneda gubernamental. La literatura empírica es más abundante y allí se encuentran resultados diversos, y a veces contrarios, sobre los determinantes de los precios de los criptoactivos. Una idea general de esta literatura es que, dada la oferta relativamente rígida de los criptoactivos, el precio está determinado por la demanda, la cual es altamente volátil y, en muchas ocasiones, está fuertemente influida por tendencias sociales momentáneas.

En la tercera sección se revisa la literatura con respecto a las implicaciones de los criptoactivos sobre la política monetaria y allí se concluye que, en el estado actual, los criptoactivos no están en condiciones de sustituir a las monedas soberanas. Esto ocurre porque los criptoactivos cumplen deficientemente las funciones de dinero (esto es, servir como medio de cambio, unidad de cuenta y depósito de valor). El problema reside principalmente en la alta volatilidad del precio de los criptoactivos. La literatura considera entonces que incluso en economías en las que hay baja credibilidad sobre la moneda soberana local, por culpa -por ejemplo- de niveles altos de inflación, es difícil que los criptoactivos puedan ser un mejor sustituto que monedas soberanas estables como el dólar o el euro.

En la cuarta sección se examina la literatura relacionada con los efectos de los criptoactivos sobre la estabilidad financiera. Esta literatura, muy en línea con la sección anterior, señala que, dado que el tamaño actual de la actividad de los criptoactivos es aún muy reducido, no hay riesgos significativos para la estabilidad financiera. Por supuesto, la literatura también manifiesta que en caso de un incremento importante en el uso de criptoactivos, aumentaría la probabilidad de que la materialización de riesgos en ese mercado pueda terminar afectando significativamente los mercados financieros tradicionales.

Finalmente, **la quinta sección revisa la literatura sobre regulación**. El debate sobre si los criptoactivos deben ser regulados o no, sigue vigente y no hay un consenso al respecto. La sección examina principalmente qué hay en la literatura con relación a las consideraciones hechas por algunos académicos o instituciones y por algunos países que han decidido establecer algún tipo de regulación. Allí se señala que, debido a la naturaleza anónima de los criptoactivos y la dificultad de la trazabilidad de sus transacciones, la regulación, si la hay, debe concentrarse principalmente en los intermediarios y en diferentes áreas (por ejemplo, en el control para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo), y en la interacción que hay entre estos intermediarios del mercado de los criptoactivos, y el sector financiero tradicional.

Vínculo externo
Video y documento
Fecha de publicación:
Viernes, noviembre 8 de 2019 - 12:00pm
Hora
12:37

- Imprimir